

## **INFORME SECRETARIAL**

Santa Ana, Magdalena, 11 de diciembre de 2020.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso ejecutivo seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra HECTOR PABA DURAN, informándole que por el término del emplazamiento al demandado se encuentra vencido. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.